



REGISTRO ÚNICO	
EXCMO. AYUNTAMIENTO VALENZUELA DE CVA	
11 ABR. 2024	
ENTRADA N.º	SALIDA N.º
	66

**AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE
CALATRAVA**

BANDO DE ALCALDÍA

Por el presente HAGO SABER:

Que se van a ejecutar obras de construcción de nuevas sepulturas en el Cementerio municipal, concretamente en el patio número 2.

Por todo lo cual, en el ejercicio de atribuciones que me confiere el artículo 21.1.a) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

HAGO SABER

Que se abre un plazo de 20 días naturales, para que cualquier persona interesada que considere afectados sus derechos, pueda exponerlos en la Alcaldía.

Lo que se hace público para el general cumplimiento y conocimiento.

En Valenzuela de Calatrava, a 11 de abril de 2024

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Fdo: Honorio Cañizares Nielfa

